



Yo. á D. Diego  
Aleman p.º.º.º.

profesor competente, y cumplir con las condiciones del Bando de Buen Gobierno;

Al Arquitecto D. Justo Millau para comprar la parcela adquirida por D. Diego Aleman, por compra de sobrantes de la vía pública en la calle de Saavedra-Fajardo, á condición de sujetarse á las líneas aprobadas y con obligación de decorar la pared que trata de construir, cual lo exige la cultura é importancia de esta Capital.

Tasacion de  
un terreno p.º.  
cusauché, calle  
de Alfaro.

Visto el dictamen de la citada Comision de Policía Urbana, conforme á lo propuesto por la misma, acuerda el Ayuntamiento la tasacion practicada por el Arquitecto titular del terreno dejado á beneficio de la vía pública por D. Juan Areces, en la calle de Alfaro, por consecuencia de la nueva alineacion dada á la pared de su casa, señalada con el número cincuenta y tres en la calle de la Platería; acordando el pago á dicho interesado de la suma de noventa y dos pesetas veintecientos, á que ascienden los tres metros, cuadrados y ocho centímetros cuadrados á razon de quince pesetas uno.

Licencia p.º.ª  
obra á D. Eduardo  
Morin Baldo.

Igualmente, consiguientemente al parecer de dicha Comision, acuerda el Ayuntamiento